

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2910

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 24 de septiembre de 2007
Término del artículo 113: 3 de octubre de 2007

SUMARIO: Fiesta del Pueblo realizada el 1° de agosto de 2007 en la localidad de La Higuera, provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Heredia.** (3.764-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Fiesta del Pueblo, realizada el 1° de agosto de 2007 en la localidad de La Higuera, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta del Pueblo, realizada el 1° agosto de 2007, en la localidad de La Higuera, provincia de Córdoba, en homenaje a la Madre Tierra.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Silvia B. Lemos. – Ana Berraute. –
María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana
A. Bertone. – Santiago Ferrigno. – Luis
A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo.
– José E. Lauritto. – Juliana Marino. –
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana
M. C. Monayar. – Olinda Montenegro.
– Norma E. Morandini. – Stella M.
Peso. – Hugo G. Storero. – Rosa E.
Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Heredia, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Fiesta del Pueblo, realizada el 1° de agosto de 2007 en la localidad de La Higuera, provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la localidad de La Higuera es considerada el primer poblado de Córdoba de existencia prehispánica y cuyo aniversario se remonta a miles de años antes de la llegada de los españoles. Asimismo, la Comisión ha valorado esta iniciativa, que es consecuencia de la necesidad de los habitantes de conocer sus orígenes y su historia. Por ello, al no contar el pueblo con Acta de Fundación, surgió, por parte de la comuna, la idea de instaurar la fecha 1° de agosto como Día de La Higuera y reafirmar su existencia prehispánica. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar en forma favorable el presente proyecto.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta del Pueblo que se realizó el día 1° agosto de 2007 en la localidad de La Higuera, provincia de Córdoba por ser el primer poblado de Córdoba de existencia prehispánica y cuyo aniversario se remonta a miles de años antes de la llegada de los conquistadores.

Arturo M. Heredia.